



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MANZANARES (C. Real)  
CONCEJALÍA DE CARNAVAL**

**LUNES 3 DE MARZO**

**16,30 Horas**

**XXXIII CONCURSO REGIONAL DE COMPARSAS Y CARROZAS**

**Recorrido:** Calle Toledo, Virgen de la Paz, Jesús del Perdón y finaliza en la esquina con Ramón y Cajal.

**P R E M I O S:**

<b>Carroza con Comparsa</b>	<b>Comparsa sin Carroza</b>	<b>Premio Local</b>
1º.- 2.300 € y trofeo	1º.- 950 € y trofeo	1º.- 950 € y trofeo
2º.- 1.500 € y trofeo	2º.- 850 € y trofeo	2º.- 850 € y trofeo
		3º.- 750 € y trofeo

**Únicamente se dará una vuelta al recorrido**

**El Desfile dará comienzo a las 16:30 horas.**

**B A S E S:**

1ª.- Podrán tomar parte todos los grupos que lo deseen, siempre que cuenten con un mínimo de 15 personas, y procedan de la región Castellano-Manchega. El número máximo de inscripciones será 4 Comparsas sin Carroza y 4 Carrozas con Comparsa, más las inscripciones locales.

Las inscripciones se realizarán entre los días del 10 al 14 de Febrero, y el día 21 de Febrero se confirmará a los grupos su participación definitiva en el desfile.

2ª.- Cada grupo deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel en el que figure la localidad de donde procede y su denominación.

3ª.- La concentración se llevará a cabo en la Estación de Autobuses a las 15:30 horas. A tal fin se instalarán paneles y servicios informativos.

4ª.- Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán **del 10 al 14 de Febrero** (Teléfono de información: 926 - 613366 de 9 a 14 horas) a través del correo electrónico: [Imaeso.intervencion@manzanares.es](mailto:Imaeso.intervencion@manzanares.es); comunicando el nombre del grupo, número de componentes, n.º teléfono, D.N.I. del portavoz o representante, dossier con

tema propuesto, más trayectoria y galardones de la Agrupación/Peña y número de cuenta bancaria para el abono del importe del premio, si lo hubiera, más la subvención del transporte.

5ª.- El Jurado estará compuesto por un grupo de personas de reconocida solvencia artística, moral y carnavalesca. El jurado no estará instalado en un lugar concreto del recorrido, sino que se repartirá a lo largo del desfile, pudiendo estar repartido en varios puntos.

6ª.- Dicho Jurado, cuyas decisiones tendrán carácter inapelable, podrá declarar desierto algún premio. Valorará de forma especial la originalidad y el buen gusto estético, con marcada orientación carnavalesca.

7ª.- El jurado sancionará a los participantes que se separen de la comparsa que los precede más de 20 metros; miembros de la organización velarán por su cumplimiento dentro del desfile.

8ª.- A los grupos de fuera de la localidad con distancia mínima de 25 Km. se les subvencionará el importe del transporte conforme a las siguientes cuantías:

**Comparsas sin carroza:**

- Con número de componentes entre 15 y 25: 200 €
- Con número de componentes entre 26 y 35: 300 €
- Con número de componentes más de 35: 400 €

**Comparsas con carroza:**

- Con número de componentes entre 15 y 70: 800 €
- Con número de componentes entre 71 y 120: 1.000 €
- Con número de componentes más de 120: 1.200 €

El jurado se reservará el derecho a retirar esta subvención si el disfraz no contiene la suficiente originalidad y decoro.

9ª.- La entrega de trofeos y el orden de premiados, tendrá lugar en la carpa situada en los Paseos Príncipe de Asturias –en la Caseta Municipal “La Pérgola”-, el mismo día, una vez calificado el concurso por el Jurado. La entrada será gratuita. Imprescindible para la recogida de premios los representantes deberán ir ataviados con el disfraz protagonista.

10ª.- Ningún grupo podrá recibir más de un premio.

11ª.- La Organización del Carnaval se reserva el derecho de modificar o alterar cualquiera de los puntos cuando las circunstancias lo requieran, excepto el de los premios, que permanecerá inalterable.

12ª.- Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar en el momento de su inscripción, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Manzanares. Por el mero hecho de ser participante, otorgará al Ayuntamiento de Manzanares su consentimiento expreso a los efectos de publicar su nombre y apellidos, con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. Se podrá utilizar su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

13ª.- El mero hecho de la inscripción significa aceptar todas y cada una de las Bases.

**CARNAVAL 2025**

**INSCRIPCIÓN PARA EL DESFILE DE CARROZAS Y COMPARSAS**

**LUNES 3 DE MARZO**

MODALIDAD: (Carroza o Comparsa) \_\_\_\_\_

TEMA: \_\_\_\_\_

PEÑA O ASOCIACIÓN: \_\_\_\_\_

C.I.F.: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

D.N.I. Nº \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

NUMERO DE COMPONENTES: (mínimo de 15) \_\_\_\_\_

Nº CUENTA BANCARIA: (20 dígitos) \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Se adjunta dossier con tema propuesto, más trayectoria y galardones de la Agrupación/Peña.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.025.

(firma del representante)

Fdo: \_\_\_\_\_

Remitir debidamente cumplimentado a la dirección de correo electrónico [Imaeso.intervencion@manzanares.es](mailto:Imaeso.intervencion@manzanares.es) del 10 al 14 de Febrero 2025 (teléfono de información 926-613366 – extensión 117, de 9 a 14 horas).